

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15592 ***Policía. Notificación vehículos depósito Toe 14-13***

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 14-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8435 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 14317, de fecha 9 de Agosto de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 12 de Agosto de 2013

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11 (BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo





Matricula	Marca y modelo	Titular
C-0389-BPJ	Aprilia	Albertoni Norberto
IB-3161-DT	Ford Fiesta	Araque Cruz Cristobal
C-8886-BRP	Piaggio	Arriaga Ubilla Mina Martha
C-6614-BDL	Yamaha	Balbuena Pedro Anibal
1852-CGN	Daewoo Matiz	Bisbal Arbona Juan
0103-DMN	Citroen Berlingo	Bua Victor Hugo
C-4627-BRB	Kymco	Buijsrogge Paulus Leonardus
V-0041-GG	Opel Corsa	Castillo Lopez Josefa
IB-2690-CK	Seat Ibiza	Cortes Santiago, Eva
C3522BMR	Honda Vt 50 C	De Oliveira Silva Victor M
IB-7200-CY	Citroen Xantia	Domenge Sanchez Jose Luis
C-3929-BPY	Piaggio	El Azzani El Moustapha
C-3098-BKN	Yamaha	Freire B Cristina Muriel
IB-5071-CL	Citroen Berlingo	Fusteria Son Ferriol, SI
IB-5694-DH	Fiat	Garcia Rizzo Monica Cecilia
IB-4187-CY	Hyundai Coupe	Gerc Mateusz Piotr
C-3090-BVP	Kymco 50	Hernandez Oliver Maria Jose
IB-8125-CF	Opel Corsa	Homayoun Michael Bruno
IB-4298-BV	Yamaha 250	Interiores Internac Vip, SI
EXT-0527-OFK	Bmw	Kobold Matthias
C-4637-BGV	Yamaha	Moreno Garcia, Daniel
IB-0186-CZ	Citroen Berlingo	Offerrall San Honorio F
4213-GGJ	Sym	Oliva Rodriguez Isaac
AL-0994-AD	Hyundai H1	Ortiz Gallego David
IB-0566-DJ	Nissan Cabstar	Palazon Pomar Antonio
IB-7964-DH	Ford Escort	Pallas Mac Kay Jorgelina Ga
IB-6773-DJ	Volswagen Golf	Pilares Muñoz Rosalia
IB-7111-CZ	Opel Corsa	Pineda Santacruz Galo Vicente
M-8088-TG	Peugeot	Pizarro Barba Arturo Rafael
IB-4357-CK	Peugeot 106	Pol Vaquer Sergio
3913-FWL	Bmw	Sanchez Rodriguez Andres
IB-1059-CB	Opel Corsa	Santana Abad Raquel
IB-9324-BU	Opel Astra	Torres Ros Miguel
IB-2994-DK	Renault	Winkler Franz Werner
MA-4821-BF	Opel Vectra	Wolz Andre

